



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2015 que resuelve con carácter definitivo (2ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2015 .**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015>) y en BOJA nº 250 de 23 de Diciembre de 2014, valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de marzo de 2015, una vez finalizado el plazo de alegaciones, propone publicar el siguiente acuerdo

De acuerdo con la citada propuesta

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes no propuestas, anexo I del presente acuerdo.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 22 de abril de 2015.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



## Universidad de Granada

### Anexo I: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
JODAR MIÑARRO	ASUNCIÓN	DIBUJO	1

1. No ha justificado suficientemente el interés de la actividad para la.UGR.